

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
PLENO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016.**

En la Villa de Teror, a veintisiete de Octubre de dos mil dieciséis, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez, y de la Interventora Municipal, Doña Elisa Fernández Rodríguez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

- Don Fermín Gonzalo Rosario Ramos

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

- Doña Vanesa María Cabrera Ramos.
- Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
- Don Francisco Santiago Ojeda Montesdeoca.
- Doña Tewise Yurena Ortega González
- Don Juan Gregorio Trujillo Domínguez.
- Don Sergio Nuez Ramos
- Doña Alejandra Carmen Reyes Rodríguez
- Doña Mónica Nuez Ramos
- Don Henoc del Cristo Acosta Santana
- Doña María Isabel Guerra Sánchez
- Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
- Don José Juan Navarro Santana.
- Don Francisco Carlos López Peña

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

- Don José Luis Báez Cardona.
- Doña María Sabina Estévez Sánchez.
- Doña Sebastiana González Naranjo.



ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Ratificación de la urgencia de la sesión.
- 2º.- Reconocimiento Extrajudicial de Deudas 1/2016. Acuerdo que proceda.

...../.....

PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

En primer lugar, el Portavoz de Sí Se Puede, Don Francisco López, solicitó, de la Alcaldía, que no abusen de las convocatorias extraordinarias y urgentes, para celebrar sesiones plenarias, y que calculen bien los plazos, porque, las urgencias, repercuten en una menor información para los Concejales.

Finalmente, la ratificación, de la urgencia de la sesión, se aprobó con los votos favorables de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, y los votos en contra de los miembros de Nueva Canarias, Coalición Canaria y de la formación Sí Se Puede, en total cuatro.

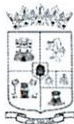
SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDAS 1/2016. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Doña Vanesa María Cabrera Ramos, de fecha 24 de Octubre de 2016, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO

VISTAS las Memorias de los Sres. y Sras. Concejales Delegados y así como los Informes de Valoración y Memorias Técnicas Justificativas de los responsables de las Áreas correspondientes, igualmente firmadas por el Concejales correspondiente, por las que se propone la instrucción de expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito para la imputación al presupuesto corriente de gastos llevados a cabo en el presente ejercicio sin seguir la tramitación legalmente establecida o sin crédito adecuado y suficiente para ello.

VISTA la Providencia de Inicio de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda del Ayuntamiento de Teror, en la que se pone de manifiesto la existencia de múltiples facturas correspondientes a gastos llevados a cabo en el presente ejercicio 2016 sin seguir la tramitación legalmente establecida o sin crédito adecuado y suficiente para ello y, asimismo, gastos realizados en el pasado ejercicio 2015, sin seguir la tramitación legalmente establecida, cuyo importe total asciende a la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (58.467,71€).



VISTOS el informe emitidos por la Secretaría General de fecha 24 de octubre de 2016 y el informe emitido por la Intervención Municipal de fecha 24 de octubre de 2016.

VISTO que el impago de las mismas, llevaría al **ENRIQUECIMIENTO INJUSTO** del Ayuntamiento de Teror en detrimento de determinadas personas físicas o jurídicas, que realizaron obras y suministraron bienes corrientes o de servicios a este Ayuntamiento.

En virtud de lo expuesto anteriormente se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1/2016, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos que se detallan a continuación, y que corresponden a gastos realizados en el presente ejercicio o en ejercicios anteriores sin seguir la tramitación legalmente establecida o sin crédito adecuado y suficiente, por empresas, entidades o personas físicas, etc., en concepto de obras, servicios, suministros, etc., para la Corporación Municipal, por un importe total de CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (58.467,71€):

NÚMERO FACTURA	FECHA FACTURA	C.I.F./N.I.F.	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Rect-16000 92	18/07/2016	B76229111	SEÑAL VERTICAL CANARIA 2015, S.L.	POR SEÑALES VERTICALES, POSTES, BANDERINES DE POSTES, BARRERAS DE SEGURIDAD, ETC. PARA REPOSICIÓN Y MEJORA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LA URBANIZACIÓN EL SECUESTRO	10.019,93	1.5.3.2-619.00
Emit- 2016033	07/10/2016	B35662477	DEBEOCAN, S.L.	DENOMINADA: ACONDICIONAMIENTO ESPACIO LIBRE E INSTALACIÓN PROVISIONAL SANEAMIENTO SOTERRADO.	12.755,37	1.6.0-609.01
V-FACT+ 160900040	30/09/2016	B35370469	HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.	POR TRABAJOS DE DESBROCE, LIMPIEZA, EXCAVACIÓN ZANJAS, POZO DE REGISTRO, COLOCACIÓN DE TUBERIAS, ETC. PROLONGACIÓN DE ALCANTARILLADO ENTRE CALLES LA BARRANQUERA Y LOS NAVARROS.	2.409,52	1.6.0-609.03
41	04/10/2016	J76159623	ASM MANTENIMIENTO, S.C.P.	POR TRABAJOS DE DEMOLICIÓN MECÁNICA, EXCAVACIÓN DE ZANJAS, CANALIZACIÓN DE ARQUETAS, ARQUETAS, ETC. EMPLEADOS EN LA OBRA CRUCE; ALUMBRADO PÚBLICO ENTRE LAS CALLES EL LINDON Y EL SECUESTRO.	3.745,00	165-609.11
Emit- 93	12/07/2016	B76059799	EQUIPUR CANARIAS, S.L.	POR CONJUNTO DE HELIX DE SUMAIM, COLUMPIO FLUXMIX SUMA M630, BALANCIN MUELLE MOTO VESPA Y BALANCIN MUELLE CABALLO, INCLUSO INSTALACIÓN, JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE JOSE HERNANDEZ - BARRIO DE SAN MATIAS	19.256,88	1.7.1-625.00
36	14/09/2016	J76159623	ASM MANTENIMIENTO, S.C.P.	POR TRABAJOS DE DEMOLICIÓN SOLADO DE CERÁMICA, RETIRADA DE MORTERO, COLOCACIÓN PAVIMENTO Y DORAPIÉ, ETC. REPARACIÓN RAMPA ACCESIBILIDAD ESCENARIO AUDITORIO.	1.013,20	3.3.3-632.01
V1 1046	27/07/2016	A35399179	SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A.	POR SERVICIOS DE VIGILANCIA PRESTADOS EN LA VERBENA ORGANIZADA EN LAS FIESTAS EN HONOR A SAN ISIDRO.	365,81	3.3.8.1-226.09
15 22	15/12/2015	B38684858	ARPATEL, S.L.	HONORARIOS POR ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROPUESTA DE PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO	6.634,00	9.2.0-227.99
1400054	04/08/2016	44711010E	JUAN ORTEGA MONTESDEOCA	POR TRABAJOS DE EXCAVACIÓN EN ZANJA, PARAPETO O PRETIL FORMADO POR BLOQUE Y CORREA DE HORMIGÓN, RESTITUCIÓN DEL MURO EXISTENTE EN PARCELA MUNICIPAL EL PALMAR	2.268,00	9.2.0-619.00
T O T A L					58.467,71	

SEGUNDO.- Disponer de los créditos adecuados y necesarios para hacer frente a tales gastos, que se formalizarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes del Presupuesto General del presente ejercicio de 2016.

TERCERO.- Aprobar el gasto y reconocer las obligaciones detalladas en el apartado PRIMERO de la presente propuesta de acuerdo.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos.

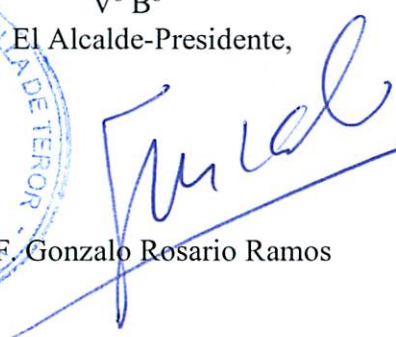
En la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

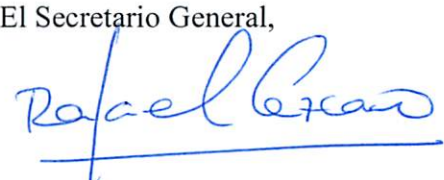
La Concejala Delegada de Hacienda, (Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de julio de 2016), Vanesa María Cabrera Ramos.”

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento, después de un intercambio de impresiones, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

La aprobación, se efectuó con los votos favorables de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, y los votos en contra de los miembros de Nueva Canarias, Coalición Canaria y de la formación Sí Se Puede, en total cuatro.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

F. Gonzalo Rosario Ramos


El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez